



e) Admisión de variantes o mejoras: No.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.

b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad y código postal: Cáceres — 10001.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará en el Perfil del Contratante.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Financiación Comunidad Autónoma.

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: La fecha de la Mesa pública para la propuesta de adjudicación será publicada, en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura (<http://contratación.juntaextremadura.net>), a partir de la fecha de apertura de las ofertas económicas.

12. GASTOS DE ANUNCIOS.

Serán abonados por los adjudicatarios.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

No procede.

14. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Cáceres, a 16 de marzo de 2012. La Gerente del Área de Salud de Cáceres y Coria (PD, Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/10), MARÍA ROSARIO PÉREZ CARBONELL.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de marzo de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º EI-2011-0775, relativo a subvención para el empleo indefinido. (2012080795)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado FC. Asociados, CB (Viajes Iberia), relativo al expediente EI-2011-0775, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:



“Para completar y poder resolver su solicitud de subvención presentada al amparo del Decreto 177/2010, de 30 de julio, para el fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Documento de alta en el subsistema de terceros de la Junta de Extremadura, de la empresa subrogante FC. Asociados, CB.
2. Informe original de la vida laboral de la entidad que inicialmente presenta la solicitud de subvención, desde la fecha de inicio de los contratos de trabajo objeto de subvención hasta el momento de subrogación de los mismos a la nueva entidad.
3. Informe original de la vida laboral de la entidad que solicita el cambio de titularidad, desde la fecha de subrogación de los contratos de trabajo objeto de subvención hasta el momento de expedición de la misma.
4. Copia compulsada del documento que acredite el poder de representación ante la Administración, del representante legal.
5. Copia compulsada de la comunicación correspondiente al Servicio Público de Empleo del documento por el que se acuerda la subrogación de los contratos de trabajo objeto de subvención, debidamente firmados por el empresario y trabajador/es, de los trabajadores que se indican a continuación:

— D.^a Cristina García Capella, con DNI 33979921C

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no lo hiciera, se le(s) tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Haciéndose constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5.a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 28 de noviembre de 2011. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo. Fdo.: Petra Montes Pino”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Modulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de marzo de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.